ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO O CONVENIO No.	CPS20240433	FECHA DE SUSCRIPCION:	25/4/2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS	Cual: DE APOYO A LA GESTION	

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ
Numero del NIT:	51568475-9

CESIONARIO:

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión de hogar de paso en la modalidad familiar para acoger provisionalmente hasta por 8 días a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los requerimientos que dispongan las comisarías de familia del municipio de Funza

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Acoger en forma provisional, hasta por ocho (8) días, hasta tres (3) niños y/o adolescentes de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Municipal No. 006 de 2009. Para lo cual deberá garantizar los derechos que les asisten desde el orden constitucional, legal y convencional.
3. Brindar durante la estadía a los niños, niñas y adolescentes elementos lúdico-pedagógicos y deportivos.
4. Brindar durante la estadía vestuario y además una alimentación equilibrada conforme a la necesidad de cada uno de los niños o niñas.
5. Realizar el desplazamiento con el niño o niña a valoración médica y/o nutricional haciéndose cargo de los diferentes gastos que se llegasen a presentar tales como medicamentos de acuerdo al requerimiento de la comisaria de Familia.
6. Brindar durante la medida de protección a los niños o niñas condiciones óptimas de habitación, aseo, alimentación.
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe mensual de las actividades desarrolladas; además de situación y evolución del menor de edad.
8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, con relación al objeto contractual.

VALOR INICIAL:

Valor en números:	$ 28,193,360
Valor en letras:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:

PLAZO INICIAL:	08 MESES SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

INTERVENTOR:

Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR

Nombre:	ROBERTO ORGANISTA INSUASTI	C. C. No.	1,026,251,031
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 03 de noviembre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 001 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomino EL MUNICIPIO, de una parte, FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ en su calidad de CONTRATISTA, ROBERTO ORGANISTA INSUASTI Secretario de GOBIERNO, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO	29/4/2024
2	ACTA DE TERMINACIÓN O RECIBO FINAL	20/12/2024

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	N/A	N/A
REINICIOS		X	N/A	N/A
ADICION EN VALOR		X	N/A	N/A
ADICION EN TIEMPO		X	N/A	N/A
MULTAS		X	N/A	N/A
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X	N/A	N/A
CADUCIDAD		X	N/A	N/A

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR:

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A			X

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 28,193,360
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 28,193,360
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO	$ 0.00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 24,669,190
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 2,584,391 *(Suma pendiente por cancelar)*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 939,779

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 1	13/06/2024	2024001618	$ 3,524,170
PAGO 2	09/07/2024	2024002126	$ 3,524,170
PAGO 3	08/08/2024	2024003203	$ 3,524,170
PAGO 4	12/09/2024	2024004524	$ 3,524,170
PAGO 5	09/10/2024	2024005156	$ 3,524,170
PAGO 6	12/11/2024	2024006041	$ 3,524,170
PAGO 7	09/12/2024	2024007341	$ 3,524,170

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
NA			$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato o convenio durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **ROBERTO ORGANISTA INSUASTI**; quien certifica que la ejecución del contrato o convenio se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambos partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los **VEINTITRES (23)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2.024.**

JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO	**FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ**
ALCALDESA MUNICIPAL DE FUNZA	CONTRATISTA
Revisó: CONSTANZA BEDOYA Secretaría Jurídica	Firma
Revisó: DIANA CAROLINA DÍAZ ROJAS Secretaría de hacienda	Firma